



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR No. 7

Cuernavaca, Mor; a 25 de octubre de 2016.

**PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ÓRGANOS JURISDICCIONALES
PARTIDOS POLÍTICOS
CIUDADANÍA EN GENERAL
P R E S E N T E**

Asunto: Suspensión de labores.

Con fundamento en el artículo 32, párrafo séptimo, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, y atendiendo que se establece como días de **descanso obligatorio el 01 y 02 de noviembre**, se les comunica que estos días se suspenderán las labores del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, consecuentemente no correrán los términos y plazos legales en los asuntos jurisdiccionales, radicados en este órgano colegiado, **reanudándose las labores el día tres del mes de noviembre del año en curso.**

ATENTAMENTE

FRANCISCO HURTADO DELGADO
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MORELOS



PRESENCIA
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL

C.c.p. Magistrado Carlos Alberto Puig Hernández. Titular de la Ponencia Uno. Para su conocimiento.
C.c.p. Magistrado Hertino Avilés Albavera. Titular de la Ponencia Dos. Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. Juana Jaimes Bringas. Directora Administrativa. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.
MSL/ohm